**DECRETO** № 1699

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 19 JUN 2014

VISTO:

la gestión obrante en el Expediente Nº 00108-0004066-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes; y

#### **CONSIDERANDO:**

que por medio de dichas actuaciones se propicia la designación por promoción automática de la Categoría 02 a Categoría 03 del Agrupamiento S.P.I. de diversos agentes de la SECRETARIA DE TECNOLOGIAS PARA LA GESTION dependiente del MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL ESTADO;

que se debe mencionar que los recurrentes fueron designados por Decreto N° 2339 de fecha 22 de Agosto de 2012, en la Planta de Personal Permanente de la Administración Pública Provincial en Categoría 02 – Agrupamiento S.P.I;

que asimismo se giraron los autos a la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Ecomomía y la misma a fs. 14 resalta la importancia del Artículo 22° del Decreto N° 2262/10 modificatorio del Artículo 30° de su similar N° 200/90 "..La promoción por ascenso en todos los tramos del agrupamiento, se producirá automáticamente al cargo categoría 3 que corresponda, al año del ingreso a la planta permanente, cualquiera sea la función ejercida...".;

que en virtud de ello, los agentes se encuentran en condiciones de ser designados por Promoción Automática en la Categoría 03 a partir del 1/1/2014 por aplicación del Art. 8°del Escalafón General de la Administración Pública Provincial Decreto-Acuerdo N° 2695/83;

que por otra parte se cumplimentaron con las disposiciones del Decreto Nº 0657/09, derivándose las actuaciones al Comité de Racionalización y Coordinación de Proyectos TICs, aconsejando dar curso favorables a los actuados;

que en virtud de todo lo expresado, la gestión puede resolverse en el marco de lo establecido en el Artículo 28° inciso h) de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, y en lo exceptuado en el Artículo 26° inciso d) de la Ley de Presupuesto N° 13.404;

que en cumplimiento de los términos de la Resolución Nº 010/04 del ex-Ministerio de Hacienda y Finanzas, ratificada para el año 2014 por Resolución Nº 0001/14 del Ministerio de Economía, se deja constancia que la disponibilidad financiera será contemplada en la Programación Presupuestaria correspondiente a la Jurisdicción 11: MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL ESTADO;

que atento a las razones que avalan la resolución propuesta, se ha merituado la conveniencia de excepcionar el trámite de las disposiciones de los Decretos-Acuerdo N° 0877/90 y N° 0235/96;

-hoja 2-

111

que finalmente la tramitación, debe ser resuelta por el titular del Poder Ejecutivo en ejercicio de la facultad que le confiere su condición de Jefe Superior de la Administración Pública contemplada en el Artículo 72º de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

### DECRETA:

ARTICULO 1º- Exceptúase la presente gestión de las disposiciones de los Decretos-Acuerdo Nº 0877/90 y Nº 0235/96.

ARTICULO 2°- Modifícase a partir del 1º de Enero de 2014 el detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente del Presupuesto vigente, en la JURISDICCION 11: MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL ESTADO – REDUCCION Y AMPLIACION, en un todo de acuerdo con el detalle obrante en la Planilla Anexa "A" que integra la presente norma legal.

ARTICULO 3°- Desígnase por Promoción Automática en Categoría 03 - Agrupamiento Sistema Provincial Informática (S.P.I.), a partir del 1° de Enero de 2014, en la Jurisdicción 11: MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL ESTADO - SECRETARIA DE TECNOLOGIAS PARA LA GESTION, al personal que a continuación se detalla, conforme las disposiciones del Art. 8° del Escalafón General de la Administración Pública Provincial Decreto-Acuerdo 2695/83, cesando en la Categoría 02 del mismo Agrupamiento:

# PROGRAMA: 16 - ACTIVIDAD: 03 - SECRETARIA DE TECNOLOGIAS PARA LA GESTION.

PRADOLINI, FERNANDO HUGO – CUIL Nº 20-28524807-9 – Clase 1981 – Analista Programador.

REIDEL, ESTEFANIA EDITH - CUIL Nº 27-32404800-1- Clase 1987- Analista Programador.

CORONEL, CARLOS MAURICIO - CUIL Nº 20-32702459-1 - Clase 1986 - Analista Programador.

RONTOME, ROMINA - CUIL Nº 27-26271118-3 - Clase 1977 - Analista Programador.

ARNOLDT, LEANDRO – CUIL Nº 20-29349542-5 – Clase 1982 - Analista Programador.

MATEO MARADONA, FACUNDO JOSE - CUIL Nº 20-29722448-5 - Clase 1982 - Analista Programador.

TRONCOSO, ANDREA BEATRIZ – CUIL Nº 27-24505239-7 – Clase 1975 - Analista Programador.

NIEVA, GUILLERMO ERNESTO – CUIL Nº 20-27376266-4 – Clase 1979 - Analista Programador.

STEEG, MONICA ELIZABET – CUIL Nº 27-27320245-0 – Clase 1979 - Analista Programador.

BARONI, FEDERICO LUIS - CUIL Nº 20-31341073-1- Clase 1985 - Analista Programador.

DAVILA, VICTOR PABLO – CUIL  $N^{\circ}$  20-27511555-0 – Clase 1979 – Especialista en Proyectos Junior.

# PROGRAMA: 21 - ACTIVIDAD: 03 - INVESTIGACION Y DESARROLLO.

PASCUAL, FEDERICO HORACIO – CUIL Nº 24-25803501-8 – Clase 1977 – Administrador de Datos.

MAIDANA, SILVANA DANIELA – CUIL Nº 27-28722342-6 – Clase 1982 - Administrador de Datos.

# PROGRAMA: 21 – ACTIVIDAD: 02 – SOPORTE TECNICO Y OPERACIONES.

FIGUEREDO, GERMAN EUGENIO – CUIL Nº 20-25715590-1 – Clase 1977 – Técnico Programa-Producto.

OZAN, CRISTIAN MANUEL – CUIL Nº 20-27133499-1 – Clase 1978 - Técnico Programa-Producto.

CORREA, SEBASTIÁN ARIEL – CUIL Nº 20-30167681-7 – Clase 1983 - Técnico Programa-Producto.

DE CROCE, MAURO - CUIL Nº 20-31787429-5 - Clase 1985 - Técnico Programa-Producto.

LOPEZ, SEBASTÍAN CARLOS – CUIL Nº 20-23622410-5 – Clase 1974 – Auxiliar Técnico.

KUNTE, MARIANO EMILIO – CUIL Nº 20-29048285-3 – Clase 1981 – Técnico Teleprocesamiento de 3° .

PORTELA CESAR EMILIO – CUIL  $N^{\circ}$  20-20189601-1– Clase 1968 – Programador de Sistemas Ingresante.

JORGE, HECTOR DAVID - CUIL Nº 20-30005849-4 - Clase 1983 - Programador de Sistemas Ingresante.

CAMARASA ALEJANDRO HECTOR - CUIL Nº 20-27792369-7 - Clase 1980 - Programador de Sistemas Ingresante.

111

FECK, CARLOS IGNACIO- CUIL Nº 20-31065885-6- Clase 1984 - Programador de Sitemas Ingresante.

ARTICULO 4°- Impútese con cargo al crédito previsto en la Jurisdicción 11: Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado – Categorías Programáticas: 16-03; 21-02; 21-03 – Inciso 1 – Partida Prinicipal: 1 – Partida Subparcial 11 – Finalidad 1 – Función 30 – Fuente de Financiación 111 – Ubicación Gepgráfica 82-63 del Presupuesto Vigente Ley N° 13.404.

ARTICULO 5º - Refréndese por los Señores Ministros de Gobierno y Reforma del Estado y de Economía.

ARTICULO 6º - Regístrese, comuníquese y archívese.

ESCOPIA

ESCOPIA

PEGI- MAN-CARLOS COPPONI

DIRECTOR GEMERAL

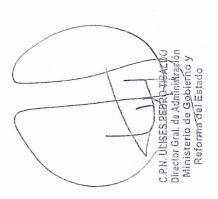
DE DESPACHO Y DECRETOR

Dr. Antonio Juan Bonfatti Rubén Darío Galassi C.P. Angel José Sciara

		modificaciones de la planta de cargos. Ejerc
	Modifica	
E TO		Tr. Ow be adjociosing
MGyR		linica

Modificaciones presupuestarias

Modificaciones presupuestarias			Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No	Cantidad Retrib Cargo Unitarid	9.840,34	10 9.840,34		1	0
gente.	Origen: S.A.F.		Aplicar a PV	Caract	Cargo	Cargo	Cargo	Saldo:	Saldo:
de modificación:Vi			Aplicar al aprobado: No	1. Clasif. Geográf. Tipo modif.	82 - 0 - 0 Reducción 82 - 0 - 0 Ampliación	82 - 0 - 0 Reducción 82 - 0 - 0 Ampliación	82 - 0 - 0 Reducción 82 - 0 - 0 Ampliación	Reducción: 0	i
Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2014 - Tipo de modificación:Vigente.	Fecha de imputación: 01/01/2014 Nivel de aprobación: Rector	zha aprobación Institución: 31/03/2014	-4066-1 Apl	Promocion Automática diversos agentes de Categoría 2 a 3-SP  Clase Tipo cargo  Tipo Cargo	11 Permanente	The Permanente 3 11 Permanente 5 11 Permanente		Saldo: 0 Pernanentes: Ampliación: 0 Saldo: 0 Temporarios: - Ampliación: 0	
S.A.F.: 1 - MGRF - DGA		S.A.F.: 31/03/2014 - Fed	Expediente: 108-4066-1 OGIAS PARA LA GESTION STO	2.5.2 - Categoria 2			2.5.3 - Categoría 3	Reducción: 23 Reducción: 0	
Jurisdiación: 11 - MGyRE S.A.F.: 1-	Número: 16 Estado	Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 31/03/2014 - Fecha aprobación Institución: 31/03/2014 Requiere modificación presumastariamo	Observaciones: PLANILLA ANEXA "A" SECRTARIA DE TECNOLO	SAFoP  Categoria programática 0 16.0.0.3 - SEC.TECN.P/GESTION	0 16.0.0.3 - SEC.TECN.P/GESTION 0 21.0.0.2 - SOPORTE TECN. Y OP.	0 21.0.0.2 - SOPÖRTE TECN. Y OP. 0 21.0.0.3 - INVESTIG. Y DESAR.	0 21.0.0.3 - INVESTIG. Y DESAR.	Pernanentes: Ampliación: 23 Temporarios: Ampliación: 0	





ATTA MARRIA CORTA Contamination and Prespecto Mide and de Spriemo Y Reforme del Salado